

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111

www.hasenkamp.gob.ar

municipalidad@hasenkamp.gob.ar

£ D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp



RESOLUCIÓN Nº41/2025

Hasenkamp, 06 de Febrero 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir alimentos para el Comedor Pequitas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Dos millones novecientos cincuenta y un mil doscientos \$ 2.951.200,00 Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1°) Llámese a Concurso de Precios Nº 09/2025 hasta las 11:00hs. del día 10 de Febrero de 2025 en la municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de Alimentos para el comedor Pequitas.-

Art.2°) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 2.951.200,00.-

Art.3°) La erogación dispuesta en el Art. 1° se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art.4°) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el articulo precedente.-

Art.5°) Invítese a participar del Concurso de Precios Nº 09/2025 a las siguientes firmas comerciales: PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DOLCE NONNA de Salomone Emanuel; AUTOSERVICIO LEO de Vergara Lucia; SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L; y CARNICERIA SAN JOSE de Arce María Del Carmen.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. Y Hacienda Hernan E. Kisser Presidente Municipal